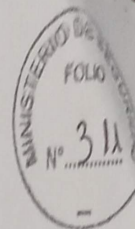


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXTE. N° 1414-1077/2025.-

DECRETO N°

5777

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2026

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se otorgue Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal de su dependencia, por encuadrarse en las previsiones del artículo 25° inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P); y

CONSIDERANDO:

Que, obra dictamen Legal de la Dirección General de Auditoría Legal aconsejando otorgar Licencia Excepcional a los funcionarios policiales nominados, por haber alcanzado una antigüedad de veinte (20) años ininterrumpidos en la Institución Policial, conforme el artículo 25° inc. f) del R.R.L.P;

Que, obra debida intervención de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, quien emite dictamen compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales de ese organismo;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédase, sesenta (60) días de Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que siguientemente se nombra, conforme las previsiones del artículo 25° inc. f), del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.):

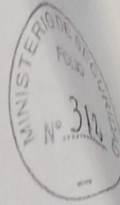
01	Comisario Mayor	MARTÍN ALEJANDRO GONZALEZ	Legajo N° 13.967
02	Sub Oficial Principal	ARIEL GUSTAVO BURGOS	Legajo N° 14.161
03	Sub Oficial Principal	JULIO EDUARDO ALBORNOZ	Legajo N° 14.224
04	Sargento Ayudante	ROBERTO CARLOS RIVERA	Legajo N° 14.267
05	Sub Oficial Principal	SILVIA MARISOL CASTRO	Legajo N° 14.355
06	Sub Oficial Principal	DAVID DIEGO CRUZ	Legajo N° 14.361
07	Sub Oficial Principal	BENITO OMAR APAZA	Legajo N° 14.428
08	Sub Oficial Principal	HÉCTOR ROLANDO FLORES	Legajo N° 14.451
09	Sub Oficial Principal	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	Legajo N° 14.458
10	Sub Oficial Principal	CESAR OSCAR QUIPILDOR	Legajo N° 14.491
11	Sub Oficial Principal	MIGUEL ARMANDO VELÁZQUEZ	Legajo N° 14.512
12	Sargento Ayudante	VIVIANA MABEL CUELLAR	Legajo N° 14.536
13	Sub Oficial Principal	JUAN SEBASTIÁN VARGAS	Legajo N° 14.588
14	Sub Oficial Principal	ARTURO EDUARDO DIEZ	Legajo N° 14.629
15	Sub Oficial Principal	RICARDO DAVID GONZALEZ	Legajo N° 14.634
16	Sub Oficial Principal	IVAN GUILLERMO LOZANO	Legajo N° 14.639
17	Sub Oficial Principal	NELSON JESUS SANTIAGO MAMANI	Legajo N° 14.643
18	Sargento Ayudante	JOSÉ ANTONIO QUESPIA	Legajo N° 14.657
19	Sargento Ayudante	JOVINO ALBERTO RODRIGUEZ	Legajo N° 14.660
20	Sub Oficial Principal	ARIEL CESAR SERAPIO	Legajo N° 14.669
21	Sub Oficial Principal	REINALDO ROBERTO TORRES	Legajo N° 14.676
22	Sargento Ayudante	JESUS RAMON SORIA	Legajo N° 14.695
23	Sargento Ayudante	CLAUDIA LORENA CRUZ	Legajo N° 14.718
24	Sargento Ayudante	MARIA ISABEL PEREZ	Legajo N° 14.762

ES COPIA FIEL



Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte. N° 1414-1077/2025.-

2.-CORRESPONDE A DECRETO N°

5777 -MS/26.-

ARTÍCULO 2°.- Por Policía de la Provincia, notifíquese a los funcionarios con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y concordantes de la Ley N° 1.886/48.

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

OPIN. HECTOR FREDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.M. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Abog. CARLOS ARIEL GIL URQUIOLA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad